



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**Concepciones de padres y agentes educativos sobre la participación infantil
y su relación con la toma de decisiones de los niños**

**Adriana María Gallego Henao
Damariz Gutiérrez Suárez**

**ASESORA:
Mariela Rodríguez Arango**

**SABANETA
2012**

INVESTIGACIÓN

Concepciones de padres y agentes educativos sobre la participación infantil y su relación con la toma de decisiones de los niños

1. Resumen del proyecto

El proyecto de investigación *Concepciones de padres y agentes educativos¹ sobre la participación infantil y su relación con la toma de decisiones de los niños²*, está sustentado en la necesidad de tener un acercamiento comprensivo a las relaciones que se establecen entre las concepciones que tienen los adultos participantes de esta investigación sobre la participación infantil y la toma de decisiones de niños con edades entre tres y cuatro años, que asisten a un centro infantil ubicado en la comuna siete de la ciudad de Medellín, el cual está adscrito al programa Buen Comienzo a través de la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado –COOMULSAP-³.

La investigación ha sido pensada desde tres objetivos específicos a través de los cuales se pretende: Identificar los escenarios de participación de los niños para la toma de decisiones, describir las prácticas relacionadas con la participación para la toma de decisiones de los niños e indagar por las concepciones sobre participación infantil de padres y agentes educativos.

La participación concebida como un derecho inherente a la condición humana que viabiliza la toma de decisiones, se manifiesta en toda acción que permita al individuo exteriorizar sus pensamientos en un clima de aceptación y escucha por parte de otros, razón por la cual, las dinámicas educativas se convierten en medios propicios para su promoción; así mismo, las políticas de infancia, como ámbito legal para el cumplimiento de este derecho, se asumen como generadoras

¹ Para el caso de esta investigación se trataron separadamente las categorías *padres* y *agentes educativos*, y se alude a los últimos como los orientadores pedagógicos de los centros infantiles; sin embargo no se desconoce que el Ministerio de Educación Nacional utiliza esta denominación para nombrar a todos los adultos que tienen alguna relación vincular con los niños.

² Dentro de la investigación no se hizo distinción de género, por tanto se tomó la categoría niño para hacer referencia a niños y niñas; y la categoría padres, para nombrar a padres y madres.

³ COOMULSAP: Cooperativa que presta servicios de administración de instituciones educativas, proyectos investigativos, ambientales y sociales en el departamento de Antioquia.

de programas, escenarios y prácticas para su ejercicio. Tomando como referencia estas ideas, el proceso investigativo se concretará a partir de la pregunta de investigación *¿Cuáles son las relaciones existentes entre las concepciones de participación infantil que tienen los padres y los agentes educativos, y la toma de decisiones de los niños?*

Para el desarrollo de la pregunta de investigación, como bien se ha dicho, se ha seleccionado un centro infantil, por ser un escenario que permite la convergencia permanente de sujetos, entre quienes se tejen vivencias sociales que al ser interpretadas darán lugar a la comprensión de las experiencias conjuntas que allí se presentan respecto a la participación infantil; por consiguiente, este sería el primer paso para emprender acciones reales que generen reflexiones y transformaciones conceptuales en los adultos, de tal suerte que las opiniones de los niños sean valoradas, a la vez que se favorezca en ellos la toma de decisiones como muestra innegable del ejercicio de la participación.

En este sentido, a partir del desarrollo de la investigación se podrán identificar los posibles vínculos entre las concepciones adultas y las actuaciones infantiles, y en consecuencia generar nuevas comprensiones y nuevas posturas de los adultos frente a la participación de los niños, además de proponer iniciativas con las que se obtenga su reconocimiento como seres humanos con capacidades para intervenir en su realidad, al ser escuchados y valorados en sus opiniones.

Desde el punto de vista metodológico se acudirá a la investigación cualitativa de corte hermenéutico, con miras a interpretar las palabras y comprender los hechos sociales en relación con la participación infantil, en los escenarios seleccionados, por tanto en el trabajo de campo se implementarán como técnicas, las entrevistas semi-estructuradas dirigidas a los agentes educativos, y el grupo focal que será realizado con los padres participantes; estas técnicas permitirán acceder a la información requerida, la misma que aunada a la revisión teórica dará lugar a la construcción de la matriz categorial, desde la cual se establecerán las categorías principales y se procederá con el desarrollo del texto final que culminará con la elaboración de las conclusiones sobre el tema que convoca esta investigación.

2. Descripción del proyecto

2.1 Planteamiento de las preguntas o problema de investigación y su justificación

La participación infantil es un asunto de interés general que en las últimas décadas se ha convertido en tema de reflexión, no solamente en las agendas de los gobiernos, sino también en la academia, acciones que han desatado un reconocimiento, cada vez más acentuado, de las capacidades de los niños para opinar y tomar decisiones. Frente a estas consideraciones se piensa esta investigación, en un intento por comprender las relaciones existentes entre las concepciones de participación que tienen los padres y los agentes educativos, y la toma de decisiones de los niños de tres y cuatro años, asistentes a un centro infantil ubicado en la comuna siete de la ciudad de Medellín, vinculado a la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado COOMULSAP, que a su vez es un operador externo del programa Buen Comienzo⁴.

El centro infantil referenciado ha sido creado para brindar atención integral -nutricional, psicosocial y pedagógica- en la modalidad institucional 8 horas, y se vislumbra como un contexto favorable para el desarrollo de este trabajo investigativo por cuanto en él se construye un entramado social a partir de las experiencias conjuntas de padres, agentes educativos y niños, que serán el insumo para emprender acciones reales en beneficio de la población infantil; además este escenario es parte de una apuesta de ciudad que está enmarcada en las políticas públicas garantes de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la primera infancia en la ciudad.

En este orden de ideas, es necesario reconocer que la forma en que los adultos leen el mundo y todo lo que en él acontece, está enmarcada en ideologías culturales que vienen a interferir las realidades familiares e institucionales y a condicionar las actuaciones de los niños -en este caso los procesos participativos- muchas veces, bajo convencimiento de que se obra correctamente. Sin embargo, como dice Martínez (2005, p.93) puede también ser la forma adulta de “engañar o simular participación para legitimar los propios relatos [...]”. Es en este sentido que padres y maestros podrían estar contribuyendo a la obstaculización de la participación de los niños en espacios propicios para promoverla.

⁴ Buen Comienzo es un proyecto estratégico del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Medellín es Solidaria y Competitiva”

Siguiendo estas ideas, es pertinente citar una publicación de UNICEF⁵, denominada *La participación de los niños: Mitos y realidades* (2003), en la que se señala que uno de los mitos relacionados con la participación infantil, es el miedo de los adultos de permitir la participación de los niños, porque eso significaría, para ellos, la pérdida de autoridad; lo que explicaría en cierta medida la renuencia de padres y maestros a tener en cuenta sus ideas y opiniones.

Aunque se han identificado iniciativas de los gobiernos en todos los ámbitos enfocadas a la atención y al reconocimiento de los derechos de los niños, y se han desarrollado trabajos investigativos relacionados con el tema propuesto, existen situaciones como las expuestas desde el título mismo de esta investigación, que requieren de una búsqueda profunda en la medida en que quienes se ven afectados están condicionados, la mayoría de las veces, a las decisiones de otros. Es en este punto que Lansdown (2005) expresa que a menudo los adultos no reconocen las capacidades de los niños porque los juzgan “[...] desde una perspectiva adulta” (p.15). Esta situación se percibe en muchos de los contextos en los que actúan los niños (familia, escuela y comunidad), donde son vistos como receptores pasivos que requieren cuidado y atención, subestimando de esta manera sus capacidades como participantes activos que pueden aportar a las decisiones que tienen que ver con su vida.

La ubicación del escenario, la selección de la población y la revisión documental han dado lugar a una serie de inquietudes relacionadas con el tema, las cuales son expresadas a continuación:

- ¿Cuáles son los escenarios de participación de los niños de tres y cuatro años de edad, según las concepciones de los padres y los agentes educativos?
- ¿Qué tipo de prácticas relacionadas con la participación para la toma de decisiones se desarrollan en el centro infantil?
- ¿Cuáles son las formas de participación para la toma de decisiones que se vivencian al interior de los hogares según las voces de los padres?
- ¿Cómo conciben la participación infantil, los padres y los agentes educativos?

⁵ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946 para ayudar a los niños de Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

Tomando como punto de partida estos interrogantes se plantea la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las relaciones existentes entre las concepciones de participación que tienen los padres y los agentes educativos, y la toma de decisiones de los niños? La concretización de esta pregunta surge ante el interés de las investigadoras por comprender la forma en que es concebida la participación infantil por parte de los adultos participantes, en relación con la toma de decisiones de los niños.

La necesidad de profundizar en esta temática encuentra eco en las palabras de Cusiánovich citado en Corona & Morfín (2001, P. 29), quien expresa que “por primera vez se reconoce que la voz de la niñez y juventud debe ser tomada en cuenta por los adultos en la toma de decisiones, considerando a los niños y jóvenes como seres con ideas propias con los que se puede dialogar”. A través de estas palabras, como él mismo lo aclara, el autor refiere el cambio conceptual propio del momento histórico que estamos viviendo, y es precisamente a ese cambio al que se desea apostar a través del desarrollo de la pregunta de investigación.

Esta investigación se hace pertinente a partir de la misma revisión teórica porque, tal como se ha indicado antes, los estudios sobre las relaciones entre las concepciones adultas de participación y la toma de decisiones de los niños, no son suficientes, más aún, en la mayoría de ellos se evidencia interés por el tema pero no emergen las voces de los adultos como materia de interpretación. En este punto es importante referenciar la Comisión de Mapeo⁶ realizada en 2006 en la que se reportaron 364 investigaciones sobre primera infancia en Colombia, de las cuales sólo el 4% estaba referido a la participación; esto indica que con la realización de esta investigación se estará aportando a nuevas construcciones teóricas sobre un tema en el que se ha profundizado poco, y se estarán sentando las bases para que otros investigadores profundicen en esta temática y hagan nuevos aportes que beneficiarán a niños y adultos en la construcción de un mundo con mayores oportunidades para todos.

Así pues, se generarán inquietudes en torno a la necesidad de reconocer a los niños como sujetos históricos con vivencias particulares que los diferencian y los

⁶Comisión de Mapeo: componente del Programa de Apoyo a la Formulación de la Política Pública de Primer Infancia 2005-2015.

constituyen paulatinamente como sujetos de acción y participación en los procesos de socialización gestados al interior de la familia y de la escuela, porque en las dinámicas familiares y escolares que se tejen en la cotidianidad -autoridad, afectividad, juegos de roles, interacciones sociales, comunicativas, aprendizajes, regulaciones, identidades, rupturas, creencias, modelos, vínculos- se generan ambientes de participación activos o pasivos, los cuales se hacen determinantes en la participación infantil para la toma de decisiones y se reflejan en estos mismos escenarios. Por tanto la investigación le quiere apostar a la indagación por la generación de estos ambientes y escenarios que se propician tanto en la familia como en el centro infantil.

Para concluir, se espera que las acciones o propuestas de intervención derivadas de esta investigación, tengan un efecto positivo en el grupo poblacional referenciado, en la medida en que se podrá reconceptualizar la participación infantil y fortalecer los procesos participativos de los niños a partir de la transformación de los escenarios y la reorientación de las prácticas de participación para la toma de decisiones; por consiguiente, los hallazgos generados del proceso investigativo podrán ser tomados como insumo para la creación de estrategias de orientación a padres y maestros, con el ánimo de fortalecer los lazos entre adultos y niños en los diferentes escenarios; así mismo, podrían reorientarse las políticas y programas de infancia en el contexto local, razón por la cual, esta investigación, resulta de particular interés para la Alcaldía de Medellín, ONG, y demás redes que trabajan por la primera infancia en la ciudad.

2.2 Estado del arte y referente teórico

El rastreo bibliográfico evidenció el interés por la participación infantil, no solamente a partir de la legislación en todos los ámbitos, sino también a través de interesantes estudios vinculados al tema. A continuación se hace una síntesis de unos y otros, como una manera de exaltar el impacto que han tenido en el ámbito Internacional, Nacional, Departamental y Local, por sus aportes al reconocimiento de los niños como seres humanos capaces de participar y tomar decisiones en los asuntos que tienen que ver con su vida.

Contexto Internacional:

Abordar el contexto Internacional en materia de normas, políticas y orientaciones sobre la participación infantil, remite sin duda a la Declaración de los Derechos de la Infancia aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre 1959, Acuerdo en el que se divulgan principios básicos de protección para los niños, pero no se explicitan mecanismos que garanticen su cumplimiento. Igualmente, el año 1979, año Internacional del niño, se convirtió en un antecedente básico para la elaboración del documento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1989.

Con referencia a lo anterior, Trillas & Novella (2001) señalan que al interior de la Convención de los Derechos del Niño, existen tres grandes condiciones que exhiben la participación real y auténtica: reconocer que existe el derecho a participar, tener la capacidad para ejercer el derecho y contar con escenarios y ambientes adecuados para ejercer el derecho. Por tanto, la puesta en escena, el reconocimiento y respeto por los derechos de los niños, especialmente el derecho a participar, representan oportunidades para que éstos mejoren sus condiciones de vida y para que su papel como miembros activos de una sociedad se empiece a visibilizar desde sus entornos inmediatos.

En estas circunstancias se inicia el reconocimiento de los niños, como sujetos con derechos inherentes a su condición humana; así, en varios artículos de la citada convención, se resalta el derecho a la participación y se señala que los niños tienen derecho a gozar de su libertad de expresión, pensamiento, conciencia, creencia y libre asociación. De la misma manera, en la Cumbre Mundial en favor de la infancia celebrada en 1990 en Nueva York, se firmó la *Declaración Mundial sobre la Supervivencia, Protección y Desarrollo de niños y niñas del Mundo*, en la cual los diferentes Estados se comprometieron a velar por mejorar las condiciones de vida de los niños en la infancia.

Estas legislaciones han sido el punto de partida para la creación de nuevos parámetros sobre los derechos humanos y ha evocado la proposición de dos protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (2000), uno sobre la *participación de los niños en los conflictos armados* y el otro sobre la *venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*; aunque este no es el enfoque de participación que se desea asumir, si es una prueba indiscutible de las condiciones de vulnerabilidad en que viven los niños,

pero además del interés de los Estados en poner en vigencia la normatividad acordada para aportar al bienestar de los niños del mundo.

Igualmente, en el año 2002 se llevó a cabo La Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se celebró *La Sesión Especial en favor de la Infancia*, allí se debatieron temas específicos sobre la infancia, con participación directa de los niños, quienes fueron parte de las delegaciones oficiales de cada país; en esta reunión se asumieron compromisos por parte de los dirigentes mundiales y se estableció un pacto denominado *Un mundo apropiado para los niños*; cinco años después se realizó una reunión de seguimiento en la cual fue aprobada, por más de 140 gobernantes, la *Declaración sobre la Infancia*, en la que se hizo un reconocimiento de los progresos alcanzados y también se evaluaron los vacíos que aún permanecían, y además se asumieron nuevos compromisos frente al pacto realizado, la Convención y sus Protocolos Facultativos. Dentro de los Acuerdos establecidos los Estados aceptan “la obligación de respetar, proteger, promover o satisfacer los derechos enumerados”, igualmente se expresa la condición de igualdad para todos los derechos de la infancia, incluida la participación.

En este mismo sentido, Save the Children Suecia⁷ realizó un estudio sobre *participación de niños, niñas y adolescentes a los quince años de la convención de los derechos del niño* (2005); un trabajo investigativo de corte cualitativo con el que se pretendía tener una visión de la aplicabilidad de los acuerdos generados durante la convención, en relación al derecho que éstos tienen de participar; para ello se organizaron “a nivel nacional y en los países contrapartes de Save the Children Suecia, una serie de focus groups que recogen de forma directa lo que niños entre 10 y 15 años conceptúan como participación y lo que ésta significa para ellos hoy” (p.5). Cabe resaltar que el énfasis de este estudio estuvo centrado en la familia debido a que es la primera instancia socializadora, pero también se indagó con los niños, niñas y adolescentes sobre la forma en que los distintos

⁷ Save the Children: organización independiente líder en el mundo que trabaja por la defensa de los derechos de la niñez y hace presencia en Colombia desde hace más de 25 años.

escenarios sociales (escuela, barrio y comunidad) posibilitaban el ejercicio real para su participación. Se concluyó que la experiencia familiar es esencial en el aprendizaje de habilidades como escuchar, consensuar, opinar y negociar, sin que las desigualdades sean un obstáculo para el ejercicio de la participación.

Aunado a lo anterior se citan algunas investigaciones realizadas por Save the Children y otras organizaciones que, por su marcado interés en la participación infantil, resultan relevantes para este estudio.

Save the Children Suecia, ha realizado importantes trabajos relacionados con aquellos factores que resultan favorecedores o se convierten en impedimento para la participación infantil, entre ellos es importante nombrar la investigación: *Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia* (2008), un trabajo que contó con la participación de niños, niñas y adolescentes, víctimas de castigo físico y humillante, abuso sexual y violencia armada organizada, situaciones que dejaron como consecuencia el miedo para expresar las experiencias violentas de las que han sido víctimas, y que se convierte en obstáculo para participar, por lo que surge la necesidad, por un lado, de implementar estrategias de empoderamiento que les permita a los niños, niñas y adolescentes expresarse sin temor, y por otro, orientar a los adultos en el uso de formas no violentas de crianza y sobre la legislación vigente como garante de los derechos de los niños.

En este mismo sentido, se plantea el proyecto *Venezuela quiere panas: Parlamentarios Atentos con los Niños, Niñas y Adolescentes*, una propuesta con la que se pretendió “fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes para el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la participación y la incorporación progresiva a la ciudadanía activa” (2010, p. 5), por consiguiente, los participantes y ponentes de esta propuesta fueron niños, niñas y adolescentes entre los diez y dieciocho años. Este trabajo permite inferir, entre otras cosas, que frente a la participación infantil existen mitos que se relacionan con la manipulación por parte de los adultos hacia los niños, para que éstos hagan lo que ellos quieren y la indiferencia de los niños, niñas y adolescente frente a este tema.

Otro trabajo que es importante retomar es el denominado *Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos* (2008). Un estudio exploratorio en América Latina y el Caribe, coordinado por Promundo, con el

apoyo financiero y técnico de Save the Children Suecia y de la Fundación Bernard Van Leer⁸, que estuvo orientado a “identificar las prácticas familiares que promueven la participación de los niños, con base en el diálogo y en la escucha entre adultos y niños, así como aquéllas que inhiben o imposibilitan tal participación” (p. 10). En esta investigación surge de nuevo la necesidad de que las voces de los niños, más que ser escuchadas, sean consideradas y tomadas en cuenta por los adultos.

Además de los trabajos anteriores resulta relevante nombrar otras publicaciones en las que ha participado, igualmente, Save de Children: *El ejercicio del poder compartido* (Lima Perú 2002), un proyecto encaminado a la construcción de un marco de comprensión conceptual de la participación infantil y la construcción de de una tipología en la que se pudieran agrupar las diversas formas de participación y los indicadores para visualizar la participación infantil. Igualmente se encuentra el trabajo sobre *Participación Infantil en Procesos Electorales* (2003-2004) realizado por Save the Children Noruega y Save the Children México, en el que se puntualiza que es esencial escuchar a los niños para poder difundir y garantizar sus derechos, de acuerdo con la experiencia llevada a cabo en Nicaragua y en México.

En esta misma perspectiva, es importante nombrar los aportes del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, un organismo que desde 1946 viene adelantando acciones en beneficio de los niños a través de la protección de sus derechos; como muestra de su contribución al tema de interés se cita un estudio relacionado con la participación de los niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas (1998, p. 74), en el que se señala a la familia como el “[...] marco de referencia ideal para una primera etapa de la experiencia democrática de todos sus miembros, incluidos los niños, quienes deben ser considerados como socios activos, no como elementos accesorios”.

Contexto Nacional

⁸ La Fundación Bernard van Leer es una organización internacional con sede en La Haya, interesada en mejorar las oportunidades para los niños que viven en circunstancias sociales y económicas difíciles en distintas regiones del mundo.

Para esta investigación es relevante enfatizar en los avances para la primera infancia que en materia de legislación se han tenido en el país; reglamentaciones sustentadas en la Constitución Política (1991), la Ley General de Educación (115 de 1994) y la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), por ser éstos los preceptos que argumentan la importancia de reconocer y respetar los derechos de los niños.

Así mismo surge el programa *Colombia por la Primera Infancia*, adoptado por el Consejo Nacional de Política Económica Social (CONPES 109 de 2007), en el que se fijan estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con el fin de garantizar la atención integral a la población referenciada y modificar favorablemente las condiciones de vida de los niños en Colombia, principalmente en lo referido a la garantía de sus derechos.

La Ley 1098 de 2006 establece normas sustantivas y procesales para la “protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento” (p. 2). Igualmente se aclara que la garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Lo cual implica que desde estos tres frentes se deben propiciar escenarios de participación basados en el respeto y en las sanas relaciones para los niños, con el interés de que disfruten de ambientes de convivencia que les permita el desarrollo individual de sus dimensiones y capacidades, así como la posibilidad de constituirse en seres autónomos capaces de establecer relaciones de igualdad, equidad y respeto.

En este mismo sentido se plantea el programa de apoyo para la construcción de la Política Pública de Colombia para la primera infancia (2006) que incluye a los niños desde la gestación hasta los 6 años y surge en respuesta a un proceso de movilización social que consiste en “retomar y dar un nuevo significado, a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia” (p. 3). Para lograr su materialización fue necesario realizar adecuaciones legislativas y jurídicas que requirieron de la suscripción de acuerdos internacionales que garantizaran el cumplimiento de los derechos de los niños y los adolescentes.

Como se aclara en el citado documento, este interés y movilización por la primera infancia se inició en el año 2002 con la Alianza por la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Colombia, “a través de un grupo de trabajo integrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS–, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, Save the Children y UNICEF” (p. 3), como una prueba fehaciente del interés de organismos nacionales e internacionales, en los niños de la sociedad.

Uno de los mayores aportes a la formulación de esta legislación, fue hecho por la Comisión de Mapeo, en la cual se evidencia que en la praxis los procesos participativos son pocos y que sólo se cuenta con algunas investigaciones que hacen hincapié en los procesos de socialización y participación ciudadana de los niños, en las que se incluyen “el auto concepto, la percepción que los/as niños/as tienen de sus derechos y deberes, el reconocimiento del adulto y la identificación de habilidades para el liderazgo infantil en las comunidades”(p. 67).

Esta comisión demostró además que en Colombia se han realizado pocas investigaciones referidas a la participación infantil, sólo se han desarrollado dos estudios sobre la ciudadanía participativa, tres sobre los procesos de socialización y cinco estudios relacionados con la participación y otros derechos. “Las dos primeras categorías se relacionan en la medida que el niño participa activamente como ciudadano partiendo del autoconcepto que tenga de sí mismo y del reconocimiento que tenga el adulto sobre las habilidades de liderazgo y talento infantil” (p.67). En el Mapeo se concluyó que el tema de la participación ha sido poco abordado y se hace una invitación a investigar más sobre éste, teniendo en cuenta que es un derecho fundamental de los niños, y una temática de total interés para agentes educativos y familias, con el fin de cambiar la percepción que éstos tienen de la niñez.

De otro lado, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, en conjunto con la Organización de Estados Americanos, las Agencias, Española y Canadiense de Cooperación Internacional, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, llevaron a cabo en la ciudad de Bogotá el *Encuentro Regional Intergeneracional de Participación Infantil y Adolescente* (2010). En éste participaron trece países con sus respectivas delegaciones de niños, y el objetivo estuvo centrado en promover espacios para que las

instituciones socializaran preocupaciones y propuestas en relación a la participación de niños y adolescentes.

De acuerdo con estos planteamientos, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Cartagena, Barranquilla y Cúcuta, se ejecutó el Proyecto *Estrategia para garantizar con calidad los derechos a la educación, la salud y la participación vinculando a las familias de niños y niñas con experiencia de calle* (2000). La estrategia empleada por el grupo investigador se enfocó en el trabajo por proyectos entendido como “modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase” (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). Para ello, se tuvo como punto de partida un diagnóstico de situación y posteriormente, a partir del análisis e interpretación de los datos, se hizo cruce de información con la situación deseada para establecer las necesidades del contexto. El eje central de esta investigación según los autores, estuvo orientado desde dos propósitos, el primero relacionado con la creación de una cultura de la participación desde la perspectiva de derechos de la infancia y la juventud, y el segundo buscaba acceder a un esquema de información, consulta y toma compartida de las decisiones entre los niños y los adultos de las instituciones de protección.

Contexto Local

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en el Departamento de Antioquia están sustentadas en la Política Pública Nacional de Primera Infancia, y se concretan a través de la Ordenanza N° 25 del 22 de diciembre de 2009, en la que se fijan las políticas públicas para la protección integral de la infancia y la adolescencia. Para llevar esta legislación a contextos reales fue necesario contar con el apoyo mancomunado de varias organizaciones del sector público, privado, civil y cajas de compensación, y en consecuencia “surgieron tres espacios de articulación, la Red Antioqueña de Niñez (Redani), promovida por la sociedad civil; el Programa Por Una Nueva Niñez, convocado por la Gobernación de Antioquia, y el Comité Impulsor de la política departamental de niñez en el que confluyen ambos sectores” (2006, p.46). Su intensión es el direccionamiento de las acciones estratégicas del desarrollo social, encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños.

En este mismo sentido, el Mapeo de investigaciones referenciado anteriormente, evidenció que el Departamento de Antioquia, posee observatorios de infancia y familia en varios municipios de Antioquia, entre los que se encuentran Itagüí, Amagá y Sabaneta, con proyectos de investigación que “dinamizan procesos para re-pensar lo social, en la perspectiva de generar una cultura sobre los derechos humanos de la niñez y de la familia” (2006, p 94). De la misma manera algunas investigaciones permiten concluir que “los derechos de la infancia constituyen normativamente un marco que busca el cambio social y el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia” (p 94); todo indica que la movilización por la infancia está permeando cada vez más los rincones de la sociedad.

Así mismo, en el Municipio de Guatapé, se adelanta el programa *Movimiento niño de Guatapé*, una propuesta pedagógica de trabajo comunitario para fomentar en la familia, la escuela y la empresa guatapense, la cultura de la expresión del afecto y la ternura, por medio del estudio, la difusión, la apropiación y la masificación de las metas del desarrollo humano planteadas por el grupo de puericultura de la Universidad de Antioquia: autoestima, autonomía, creatividad, solidaridad, felicidad, salud y resiliencia, como estrategias para facilitar el pleno desarrollo de las potencialidades del individuo y construir así hombres y mujeres integrales, en resonancia armónica consigo mismos, con el entorno y con el mundo.

Igualmente, el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE, en apoyo con la Universidad de Manizales, coordinan el proyecto *niños, niñas y jóvenes constructores de paz*, en el cual se conformó un equipo de 80 niños y niñas, y 160 jóvenes que se convirtieron en formadores activos de sus pares dentro de las instituciones. Este proceso participativo permitió “conocer y comprender los diversos significados, sentidos y percepciones que ellas y ellos tienen frente a ésta-participación-, así como las diversas prácticas y fundamentos que ellas y ellos consideran participativas.” (Alvarado, 2006, p.1). Es así como las evidencias demuestran que no se escatiman esfuerzos para el reconocimiento de las capacidades de los niños, sin embargo sigue siendo pobre la mirada desde la participación infantil, mucho más si se encuentra arraigada en concepciones adultas que podrían estar tergiversando el ejercicio real de este derecho.

En Medellín, los sistemas sociales que permiten identificar la funcionalidad en la atención de la niñez, están articulados desde un sistema macro (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), un subsistema (Sistema departamental de niñez) y un

microsistema (Sistema Organizacional de Atención a la Niñez en Medellín SAN). “Los dos primeros fueron definidos como sistemas por legislación: el primero por el decreto 1137 de 1999 y el segundo por la ordenanza No. 27 de 2003 en el departamento de Antioquia.” (Mapeo de relaciones interorganizacionales 2006, p.42). Estas organizaciones fueron creadas con el fin de articular las funciones que se emprenden alrededor de la niñez.

Bajo estas consideraciones, Medellín adopta mediante el Acuerdo Municipal N° 84 de 2006, la política pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia, en la que se fijan como ejes de derecho aquellos establecidos por la Convención Internacional de los derechos del niño y se propone la creación de “un Consejo de Políticas de Infancia, encargado de establecer y evaluar las directrices de la Política de atención a la infancia y la adolescencia” (p.2) y la creación del “Comité Técnico Interinstitucional para la elaboración, implementación y evaluación de la Política Pública de protección y atención integral a la infancia y adolescencia de Medellín” (p.4). Igualmente en la ciudad se adelantan otros programas liderados por Bienestar Social y la Alcaldía, entre los que se destacan el Sistema de atención a la infancia y adolescencia en situación de calle, y protección integral al niño en situación de desprotección en las modalidades de: La Casa del Afecto, Redes Hogares de paso N° 1 y Hogar de Paso N° 2.

Dando continuidad al Plan de Desarrollo 2008 – 2011, en su línea *Medellín es Solidaria y Competitiva*, se gesta el programa Buen Comienzo que tiene como objetivo básico promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños desde la gestación hasta los seis años, en una perspectiva de ciclo vital y a través de la protección de sus derechos. Desde el Programa se orientan proyectos que muchas veces necesitan de operadores externos para cumplir a cabalidad con los objetivos planteados.

Es el caso del operador COOMULSAP que atiende varios centros infantiles, y es justamente uno de esos centros el que dio lugar al planteamiento de esta propuesta de investigación. A través de este Operador se busca brindar atención integral a los niños de una zona vulnerable de la ciudad de Medellín, con el fin de aportar a la consolidación de un futuro promisorio para ellos. En esta perspectiva, dentro del centro infantil que atiende la población referida, toman especial relevancia el juego, la lúdica, la expresión y el diálogo como estrategias que deben ser utilizadas por los agentes educativos para potenciar espacios propicios para el

desarrollo de habilidades para la vida, y de esta manera lograr que los niños sean capaces de hacer frente a las demandas personales, socio-culturales y económicas que surgen cuando se emprende el desarrollo de todo proyecto de vida.

De acuerdo con los estudios y programas referenciados se puede afirmar que las relaciones entre las concepciones adultas de participación y la toma de decisiones de los niños, ha sido poco estudiado, lo que implica acercarse a dichas relaciones desde marcos más específicos, que permitan profundizar en esta temática.

Después de este recorrido por los referentes legislativos y en materia de investigaciones relacionadas con la participación infantil, se exponen de manera breve las principales temáticas que representan pilares fundamentales en esta investigación.

Primera infancia y participación

La primera infancia es definida como una “etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de cero a seis años de edad” (artículo 29 ley 1098 de 2006), sin embargo es necesario dejar claro que aún no existe consenso en su conceptualización; así lo expresa Samot (2007) cuando aduce a que en las definiciones de primera infancia interfieren las tradiciones locales de los distintos países y regiones; sin embargo, aunque no hay una delimitación teórica unificada para este concepto, sí se ha otorgado su reconocimiento como un periodo fundamental para el desarrollo humano.

En esta perspectiva, la primera infancia se convierte en un periodo decisivo en el que se consolidan las bases del desarrollo cognitivo, socioafectivo, comunicativo, y las habilidades para razonar, pensar y reflexionar; aspectos fundamentales para la conformación de un sujeto con capacidades y habilidades óptimas para ser y estar en el mundo. Esto conlleva a un cambio radical de paradigma en las relaciones y en la manera de concebir la infancia por parte del Estado, la familia y la escuela, es decir, ya no se les puede concebir como seres incapaces de actuar e incidir en sus vidas, sino que hay que visibilizarlos como sujetos en constante

transformación que comparten las mismas características de todo ser humano sin importar su edad cronológica.

Es innegable el cambio conceptual que se está dando hoy frente a la apertura de espacios de participación infantil, aspecto que resaltan Caraveo y Morfin (2003, p. 28) quienes subrayan que “por primera vez [...] la voz de la niñez y juventud debe ser tomada en cuenta por los adultos en la toma de decisiones, considerando a los niños y jóvenes como seres con ideas propias con los que se puede dialogar”; estos cambios dan apertura a procesos participativos en los cuales los niños toman decisiones que afectan directamente su vida y se formalizan cuando los adultos permiten que sean protagonistas de su formación.

La participación “proviene del latín participatio y parte capere, que significa tomar parte. A través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos” (Caraveo y Morfin 2003, p. 37). El Manual de educación que publica Amnistía Internacional (1996) define la participación desde dos postulados, el primero hace referencia a los derechos humanos, especialmente el derecho a intervenir en las decisiones desde el orden político, social, económico y cultural; el segundo señala que la participación es una actividad que privilegia el desarrollo humano, por consiguiente, favorece el despliegue de las potencialidades individuales mediante la construcción de la identidad y el desarrollo de la autonomía, a la vez que aporta a la vida en colectivo.

Por su parte Hart (1992, p. 5) define la participación como el “proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita”. En este sentido estaríamos hablando de responsabilidades compartidas, que surgen de decisiones tomadas a partir de opiniones diversas y que vienen a afectar la vida en comunidad. De igual manera, la participación es definida desde la Convención sobre los derechos del niño, como un derecho esencial que contribuye al desarrollo de la primera infancia en el orden cultural, social y personal.

En este orden de ideas, los procesos participativos conducen a los niños a desarrollar una conciencia de sí mismos, y a incidir en su comunidad, porque participar no es sólo opinar en cuestiones económicas o laborales, es también tomar decisiones libremente en lo que tiene que ver con la vida en aspectos

personales, familiares, institucionales y socioculturales en general. Lo anterior implica, según Lansdown (2005, p. 1), que “Cuando se habla del derecho a participar, no existe una edad mínima que se pueda considerar o imponer como límite inferior al ejercicio de tal derecho”. Siguiendo a la autora, la participación es un derecho que no distingue edad, raza, o género.

En esta perspectiva, la participación infantil se convierte en una responsabilidad de todos, y es tarea de los adultos propiciar ambientes y escenarios en los que se privilegien las múltiples formas de comunicación entre adultos y niños; esto en el sentido de trascender la creencia generalizada de que el hecho de consultar a los niños sobre las decisiones que afectan su vida, es una manera de “[...] socavar la autoridad de los adultos dentro de la familia y la sociedad.” (UNICEF, 2002, p. 14). Ahora bien, escuchar la voz de los niños no significa degradarse, sino más bien fortalecerse como ser humano con capacidad para valorar a otros y reconocer sus posibilidades.

Espacios para la participación de los niños: escenarios familiares y centros infantiles

Los entornos familiares e institucionales son escenarios propicios para el ejercicio de la participación infantil, en tanto allí se dan los procesos de socialización, y se prepara a los niños para la adquisición de los códigos sociales que permitirán su ingreso a la sociedad, el medio apropiado para el encuentro de subjetividades e historias de vida que contribuyen con su desarrollo humano.

La familia, como grupo social, ha sufrido transformaciones debido a cambios en distintos órdenes: estructurales, relacionales, económicos, culturales, generacionales, aspectos que han modificado las formas de actuación de todos los miembros del grupo familiar, dando lugar a nuevas dinámicas, que se evidencian en los roles asumidos, las formas de interacción, el ejercicio de la autoridad, los límites, las normas y el tiempo libre.

La familia transmite tradiciones, valores, aprendizajes, comportamientos, lenguajes y costumbres, entramados socioculturales que época tras época van tejiendo el accionar de una comunidad; sin embargo, como se expresó en líneas anteriores estamos ante modificaciones transcendentales que llevan a los hijos al desapego por las costumbres generacionales - actitudes, valores, forma de ser y

de pensar- y a privilegiar la construcción de su identidad a partir de procesos participativos como el diálogo y el reconocimiento de la diversidad. Frente a estas consideraciones, la apuesta está dada en una educación democrática dentro del seno familiar, en la que los niños tengan espacios de participación desde la construcción misma de las normas y las reglas que orientan sus vidas.

La familia se convierte en el primer escenario de formación participativa y tiene la responsabilidad de generar espacios en los cuales los niños sean escuchados y valorados en sus opiniones, como primer paso para la construcción de su proyecto de vida; así mismo desarrollan habilidades que les permite comprender las consecuencias frente a las decisiones tomadas y reflexionar sobre las propias acciones. En este sentido, educar en y para la participación genera necesariamente reflexividad, concebida ésta como la posibilidad que tienen los seres humanos de pensarse de manera individual y en contexto; con respecto a esto subraya González (2006, p. 205):

Si bien la reflexividad en los niños y las niñas, puede no alcanzar grados tan altos de abstracción, como los alcanzados por jóvenes y adultos, no quiere decir que ellos y ellas no tengan la capacidad de pensar sobre su historia, sobre su contexto, sobre las condiciones en las que transcurre su vida, ni quiere decir que no tengan valores racionales sobre lo justo y lo injusto y adhesiones afectivas frente a ciertos marcos simbólicos de acción de sus pares, sus padres, sus maestros, y de personas de la vida pública distantes a su contexto de actuación social en la vida cotidiana.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, los niños poseen habilidades para trabajar con otros en la construcción de proyectos colectivos, desde una postura crítica, propositiva y reflexiva con posibilidades para transformar su cotidianidad; apreciar estas capacidades implica cambiar la mirada adultocentrista que se ha tenido de la infancia y reflexionar sobre el accionar adulto frente a los procesos de participación infantil que se emprenden en las diferentes esferas sociales.

En consecuencia, propiciar espacios de participación infantil ha sido un proceso complejo, porque esto ha implicado trascender la concepción de *menor* a la de *sujeto de derecho*, situación que no ha sido fácil debido al posicionamiento de los adultos como los únicos facultados para decidir y orientar las acciones en los distintos escenarios sociales; en tal sentido, y en el marco de esta investigación,

es necesario sensibilizar a los padres frente a las diversas formas de participación, porque sólo así se logrará que los niños reconozcan sus límites y sus posibilidades con respecto a su papel en el mundo. Es de anotar, que los procesos participativos se fortalecen cuando los padres promueven espacios de actuación libre de prejuicios hacia los pensamientos de los niños, sin restricciones ni limitaciones.

Dadas las condiciones que anteceden, en el escenario familiar se prepara a los niños para la institucionalidad, es decir, entran a jugar un papel importante los centros infantiles y los agentes educativos. En estas condiciones es importante resaltar el marco legal que sustenta la vida institucional, como lo rectifica la Ley 115 de 1994, cuando señala que en el jardín infantil los niños adquieren la capacidad para expresarse, establecer vínculos comunicativos atravesados por el respeto, la equidad y la participación. Además, el Decreto 2247 de septiembre de 1997, establece que el currículo de preescolar contempla la participación como uno de los principios básicos para la atención a la primera infancia, porque permite “el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece”. (Artículo 11). Es decir, la educación preescolar debe estar basada en el respeto por sí mismo, por el otro y por los otros, y responder a la formación integral de los niños.

El papel de los agentes educativos en los procesos participativos tienen sus bases en las relaciones vinculares con los niños; en ellas debe primar la equidad, el respeto, la solidaridad, la valoración de la diferencia y el trabajo articulado entre comunidad, familia e institución, con el fin de potenciar habilidades y competencias para interactuar en contextos, aún, en condiciones de vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva, los agentes educativos son responsables de “la educación para la Primera Infancia, deben adelantar procesos educativos intencionados, pertinentes y oportunos generados a partir de los intereses, características y capacidades de los niños y las niñas, con el fin de promover el desarrollo de sus competencias” (Guía N° 35 de 2009, p.20). Consecuente con estas ideas, los agentes educativos están llamados a impulsar estrategias como la observación, la participación y la generación de espacios de interacción, en los cuales los niños descubran y transformen el mundo que les rodea.

Así mismo, los centros infantiles son escenarios privilegiados para fomentar en los niños, actitudes autónomas que se reflejen en el disentimiento de ideas y en la valoración de sus opiniones. González & Hart (2003) señalan el entorno físico como aspecto esencial de la participación infantil en el escenario escolar, en tanto éste permite que los niños exploren, investiguen y construyan mundos nuevos, a la vez que se favorece la interacción social.

3. Objetivos

3.1 General

Comprender las relaciones existentes entre las concepciones de participación que tienen los padres y los agentes educativos, y la toma de decisiones por parte de niños de tres y cuatro años de edad.

3.2 Específicos

Identificar los escenarios familiares e institucionales de participación para la toma de decisiones de los niños.

Describir las prácticas Familiares y del centro infantil relacionadas con la participación para la toma de decisiones de los niños.

Indagar por las concepciones sobre participación infantil de los padres y los agentes educativos en relación con la toma de decisiones

4. Metodología Propuesta

Esta investigación responde a un paradigma cualitativo desde una perspectiva hermenéutica, a partir de la narrativa, porque lo que interesa, según el objeto y fines de la investigación, es tener un acercamiento a la realidad de los actores con el fin de comprender las relaciones existentes entre las concepciones de participación que tienen los padres y los agentes educativos y la toma de decisiones de los niños en los distintos escenarios familiares e institucionales.

Para ello se acudirá a la postura de Gadamer, quien señala que interpretar es conocer el sentido que las personas dan a sus vivencias a partir de la conversación que se teje entre ellas (Rojas 2006); De acuerdo con el autor, la comprensión implica, necesariamente, para el intérprete esbozar lo que otros dicen en un acto comunicativo en el que se construye sentido.

Ahora bien, con respecto a la narrativa Bolívar (2002, p. 4) afirma que ésta “no sólo expresa importantes dimensiones de la experiencia vivida, sino que, más radicalmente, media la propia experiencia y configura la construcción social de la realidad”. En estos términos, se exalta el relato de los/as participantes del proceso investigativo como determinantes para la construcción del texto social, en tanto su subjetividad y posibilidad comunicativa permiten construir conjuntamente la realidad, a partir de la interpretación y comprensión de sus palabras y acciones. Al respecto afirma Ricoeur (1969) citado en Ferraris (2000, p. 16-17) que “la interpretación es el trabajo mental que consiste en descifrar el sentido oculto en el sentido aparente, en desplegar los niveles de significación implicados en la significación literal”. En coherencia con el autor, el ejercicio del investigador es develar lo oculto, iluminar lo oscuro, descifrar lo indescifrable con respecto a las vivencias conjuntas de niños y adultos.

4.1 Población

Los/as participantes de la investigación serán los agentes educativos y los padres y/o madres de niños de tres y cuatro años de edad, asistentes a un centro infantil, vinculado al Programa Buen Comienzo a través del operador COOMULSAP.

4.2 Muestra

La muestra estará conformada por quince participantes entre los que se cuentan tres agentes educativos y doce padres de familia.

4.3 Criterios de selección

Agentes educativos que, por más de dos años, están vinculados al centro infantil y que deseen participar en la investigación.

Padres y/o madres de niños de tres y cuatro años de edad, asistentes al centro infantil y que deseen participar en la investigación.

4.4 Estrategias para recolectar la información

De acuerdo con los objetivos y las preguntas que orientan el proceso investigativo, las técnicas que se aplicarán son de corte cualitativo, es el caso de la entrevista individual semi-estructurada que será desarrollada con agentes educativos, y el grupo focal que se implementará con los padres y/o madres participantes. En este punto se hace necesario clarificar las características de las técnicas mencionadas y las posibilidades que ofrecen para la recolección de los datos.

La entrevista individual semi-estructurada, según Menéndez (2007) es una técnica que ofrece variedad de posibilidades al investigador, al permitirle un acercamiento con el entrevistado sin mucha rigidez, interactuar con él a partir de grandes temas, y generar la emergencia de aspectos importantes que posiblemente no estaban planteados en el formato de la entrevista. En este sentido dice Flick (2007, p. 89) que “es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario”, de esta manera se generan espacios de confianza durante la interacción que, muy probablemente, garantizarán hallazgos reales sobre la temática investigada. En tal sentido, esta técnica será aplicada a los tres agentes educativos del centro infantil que tienen a su cargo niños de tres y cuatro años de edad, con el fin de indagar por sus concepciones acerca de la participación infantil, y a partir del análisis se determinará su relación con la toma de decisiones de los niños.

Con el ánimo de contribuir al objetivo señalado en las líneas anteriores, y como complemento a la técnica de la entrevista semi-estructurada, se implementará el grupo focal con padres y/o madres que participen en las actividades pedagógicas del centro infantil. Esta técnica es una modalidad de entrevista colectiva y abierta, en la que se genera una conversación grupal, a partir de unos tópicos, que para el caso de esta investigación, como ya se ha indicado, están referidos a la participación y a la toma de decisiones de los niños. De acuerdo con Korman (1986, p. 2), la técnica grupo focal, podría entenderse como "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de

investigación". así pues, se validan puntos de vista, actitudes, sentimientos, creencias y conocimientos de los/as participantes sobre un tema específico.

A partir de la implementación de la entrevista semi-estructurada y el grupo focal se compilará información importante y necesaria para la investigación sobre el tema de interés, datos que serán tomados como base para acceder a la visión que tienen los adultos sobre el tema de la participación infantil y a la forma en que ésta interfieren o no, en la creación de ambientes para que los niños opinen e interfieran en las decisiones que afectan su vida. El registro de la información generada estará apoyado en los instrumentos necesarios como grabadora, filmadora y registro fotográfico.

4.5 Análisis e interpretación de la información

El análisis de la información se llevará a cabo en coherencia con la perspectiva hermenéutica, teniendo en cuenta que se trata de comprender e interpretar las formas de concebir, entender y pensar las vivencias colectivas con referencia a los espacios de participación que se generan en los hogares y en el centro infantil, escenarios de esta investigación. En este sentido la hermenéutica es una manera de entender y acercarse a la realidad, o como lo plantea Ricoeur (1986) citado en Hernández & López (2002, p.93), al referirse a la acción humana como algo, que “al igual que un texto [...] es una obra abierta, cuyo significado está en suspenso, en espera de ser leído e interpretado”; para ello se tomarán como punto de partida, los lenguajes, las expresiones, las prácticas, los roles, las historias y los relatos de los/as participantes.

Tomando como base las consideraciones anteriores, se espera que el acierto en las interpretaciones permita develar el significado real de las prácticas y de las concepciones que se presenten sobre el tema estudiado. Por tanto, se generarán espacios dialógicos, en los cuales la expresión de sentimientos, ideas y comportamientos serán diseminados y confluirán en la construcción del sentido otorgado al texto social. Este será el reto para las investigadoras, en su rol de traductoras; frente a lo que Gadamer (1999, p. 464) expresa que “la traducción no es una simple resurrección del proceso psíquico del original del escribir, sino una recepción del texto realizada en virtud de la comprensión de lo que se dice en él”. Se asume entonces el compromiso de interpretar y comprender los entramados

lingüísticos que emerjan de las voces de los adultos en torno al tema de esta investigación.

El grupo investigador llevará a cabo el análisis de la información a partir de los datos generados en las entrevistas semi-estructuradas y en el grupo focal, y seguidamente se organizará la información con el fin de definir una matriz categorial inicial que permita identificar: los objetivos, las posibles categorías y subcategorías, las técnicas de recolección y la población participante.

Tomando como referencia la matriz elaborada se procederá a tematizar las narraciones y palabras expresadas por los/as participantes, información que será cruzada con el referente teórico y la postura de las investigadoras como intérpretes del texto social; con esto se espera formular algunas conclusiones en torno al proceso investigativo del tema que convoca.

A continuación se presenta la matriz categorial inicial:

Objetivos específicos	Categorías	Técnicas de recolección	Población
-Identificar los escenarios de participación de niños para la toma de decisiones	-Familia -Centros infantiles -Participación infantil	-Entrevista semi-estructurada -Grupo focal	-Agentes educativos -padres y/o madres
-Describir las prácticas relacionadas con la participación para la toma de decisiones en la primera infancia.	-Primera infancia -concepciones -Prácticas -Toma de decisiones		
-Indagar por las concepciones sobre participación de los padres y los agentes educativos	- agentes educativos -escenarios		

Finalmente, en coherencia con la posición ética de las investigadoras y los procesos relacionados con los hallazgos e interpretación de la información, se realizarán las siguientes acciones: el proyecto será presentado a las directivas del operador COOMULSAP con el fin de contar con su aval para el desarrollo de la investigación; de la misma manera será expuesto ante los agentes educativos y

los padres de los niños, en aras de obtener su consentimiento –que será en formato escrito- y conseguir que se hagan partícipes de esta apuesta investigativa. Una vez finalizado el proceso se socializarán los hallazgos y conclusiones ante la población participante⁹ de la investigación y ante las directivas de COOMULSAP. Del mismo modo se comunicará a los/as participantes que en caso de difundir o publicar la información, se salvaguardará su identidad.

5. Resultados / productos esperados y potenciales beneficiarios

Tabla 5.1. Generación de nuevo conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Dos Artículos respecto a los hallazgos generados en la investigación.	Publicación en medios Revistas académicas o Indexadas	-Comunidades académicas a nivel internacional, nacional y local que propendan por el bienestar de los niños en los entornos familiares y comunitarios.
Un Artículo de revisión entendido como un “Documento [...] donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo” (Sánchez, 2010, pág. 2)	Publicación en medios Revistas académicas o Indexadas	-Organizaciones no Gubernamentales (Ong), que trabajen por la primera infancia. -Personas e instituciones interesadas en la temática investigada. -Agentes Educativos que trabajen con niños.

Tabla 5.2. Fortalecimiento de la capacidad científica

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

⁹ En la presentación de hallazgos, se asignaron nombres ficticios para salvaguardar la identidad de las participantes.

Participación en eventos institucionales e interinstitucionales para comunicar los hallazgos y conclusiones de la investigación o sobre el tema .	Participación en jornadas de investigación, seminarios y ponencias relacionadas con el ejercicio de la participación en la primera infancia.	-Comunidades académicas a nivel internacional, nacional y local que propendan por el bienestar de los niños en los entornos familiares y comunitarios. -Grupos de investigación interesados en el tema.
---	--	--

Tabla 5.3. Apropiación social del conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Construcción de una propuesta educativa a partir de los resultados de la investigación.	Propuesta Educativa	Agentes educativos, niños y padres.

6. Impactos esperados a partir del uso de los resultados

Tabla 6.1. Impactos esperados

Impacto esperado	Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4), mediano (5-9), largo (10 o más)	Indicador verificable	Supuestos
Movilización conceptual en padres y agentes educativos con respecto a la participación infantil, a partir de la implementación de talleres reflexivos derivados de la propuesta educativa.	Largo plazo	Escuelas de padres y talleres reflexivos para maestros.	Se generalice la sensibilización sobre los procesos de participación en primera Infancia en las Instituciones educativas y en las familias.

ACTIVIDAD	TRIMESTRES							
	2009		2010				2011	
estructurada-grupo focal								
Sistematización de la información recolectada								
Análisis e interpretación de la información								
Presentación de hallazgos								
Escritura del informe final								
Escritura de artículos								
Presentación de productos								

Lista de referencias

Alvarado, S. & Echavarría, C. (2006). *La participación, una mirada desde la niñez y la juventud. El caso del programa “niños, niñas y jóvenes constructores de paz del CINDE y la universidad de Manizales en Colombia”*. III conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de Childwatch internacional.

Amnistía Internacional. (1996). *La zanahoria, Manual de educación en derechos humanos para maestros y maestras de preescolar y primaria*. Naciones Unidas.

Convención sobre los derechos del niño (1989). Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

Corona, Y. & Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Universidad Autónoma Metropolitana. Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C. (COMEXANI). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Estado Mundial de la infancia. (2003). *La participación de los niños: Mitos y realidades*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Nueva York: Brodock Press.

Ferraris, M. (2000). *Historia de la Hermenéutica*. Madrid: Ediciones Akal S.A.

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Gadamer, H. (1977). *Verdad y Método II*. España: Sígueme.

González, F. (2006) *Investigaciones: construcción de subjetividades a partir de la equidad*. En: Revista colombiana de educación. Universidad Pedagógica Nacional, UPN Bogotá. Numero 50. ISSN: 0120-3916.

González, J. & Hart, R. (2003). *¿Para qué invertir en la primera infancia?* Memorias foro "Primera infancia y desarrollo. El desafío de la década"

Hart, R. (1992). *Children's Participation: From tokenism to citizenship, innocent essays*, no. 4, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño del UNICEF, Florencia, Italia.

Hart, R. (2005). *Las implicaciones de la evolución de las facultades del niño para la realización de sus derechos*. En La evolución de las facultades del niño. Italia: UNICEF: Save the Children. Centro de investigaciones Innocenti.

Hernández, C. & López, J. (2002). *Disciplinas de las ciencias naturales y las ciencias sociales a la explosión de las disciplinas*. Bogotá: ICFES.

La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. (1998). Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Actas del Seminario Bogotá, 7 y 8 de diciembre.

Lansdown, G. (2005 - A). *¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan*. Cuadernos sobre desarrollo infantil temprano, No. 36. La Haya: Fundación Bernard Van Leer.

Menéndez, F. (2007). *Formación superior en prevención de riesgos laborales: parte obligatoria y común*. España: Editorial Lex Nova.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Guía operativa para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia* (GUIA N° 35).

Programa de apoyo para la formulación de la política de primera infancia 2005 al 2015. *Mapeo de investigaciones de primera infancia desde la gestación hasta los seis años*. Con el apoyo de la Consultoría de Sandra Juliana Plata. Julio de 2006.

Rojas, C. (2006). *Genealogía del giro lingüístico*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Samot, W. (2007). *Derechos humanos*: Editorial Lulu.com

Sánchez, A. (2010). Guía de autores Revista virtual Universidad Católica del Norte. En: <http://www.ucn.edu.co/noticias/historial/2011/enero/Paginas/la-revista-virtual-universidad-catolica-del-norte-presenta-su-cronograma-editorial-para-2011.aspx>

Cibergrafía

Apud, A. (2001). Enrédate con UNICEF. Formación del profesorado, tema 1: Participación infantil. En: <http://www.enredate.org/>

Bolívar A. (2002). “*¿De nobisipsissilemus?*”: *Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 4 (1). Consultado el día 20 de octubre de 2011 en:
<http://redie.uabc.uabc.mx/vol4no1/contenido-bolivar.html>

Buen Comienzo. *Programa de la Alcaldía de Medellín*. (2004)
http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l_gestion/ladiferenciabc1.jsp

Código de la Infancia y la Adolescencia. (Ley 1098 de 2006). Disponible en:
http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf

Colombia por la primera infancia: *Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años Bogotá*, diciembre de 2006 en:
http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

Consejo de Medellín. *Acuerdo Municipal N° 84 de 2006 Política Pública de Infancia y Adolescencia Por el cual se adopta una política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín*. En: http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/2011/DA/205001001/11-11-479089/DA_PROCESO_11-11-479089_205001001_2458804.pdf

Constitución Política de Colombia en:
<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

Cumbre mundial en favor de la infancia. Nueva York, N.Y., USA. (1990). en:
<http://www.fmyv.es/ci/es/DH/6.pdf>

Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997: *normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar*. Disponible en:
http://menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/jeronimo/ley%2015%20OK/hipervinculos%20115/Decreto_2247_1997.pdf

Ley General de Educación, 115 de 1994. Disponible en:
http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf

Ordenanza N° 25 de 2009

<http://www.asambleadeantioquia.gov.co/downloads/ordenanzas/2009/ordenanza-25-2009.pdf>

Observatorio de Niñez del Municipio de Medellín. *Mapeo de relaciones interorganizacionales que trabajan con la niñez en Medellín*, Julio de 2006.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía Asamblea General - Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000. Entrada en vigor: 18 de enero de 2002. En:
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>

Save de Children Suecia. *Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia*. 2008. En:
http://www.scslat.org/web/uploads/publicaciones/archivos/publicacion_A544E.pdf

Save de Children y la Fundación Bernard Van Leer. *Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe*. Rio de Janeiro. 2008. En:
<http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2010/04/praticas-familiares-e-participacao-infantil-espanhol.pdf>

Save de Children Suecia. *Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia*. 2008. En:
http://www.scslat.org/web/uploads/publicaciones/archivos/publicacion_A544E.pdf

Venezuela quiere panas: parlamentarios atentos con los niños, niñas y adolescentes. (2010). en:
http://www.scslat.org/web/uploads/publicaciones/archivos/publicacion_a539e.pdf

Save de Children Suecia. (s.f). *El Ejercicio del poder Compartido. Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales*. Lima. Perú. En:

<http://www.iin.oea.org/IIN/cad/Participacion/pdf/EI%20Ejercicio%20del%20Poder%20Compartido.pdf>

Save de Children Suecia. (2005) *Estudio participación de niños, niñas y adolescentes a los quince años de la convención, sobre los derechos del niño*. Lima, Perú. En: <http://www.iin.oea.org/iin/cad/taller/pdf/SAVE%20-%20Participaci%C3%B3n%20de..pdf>

Save the Children México. (2006). Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, A.C. en: <http://www.iin.oea.org/iin/newsletter/boletin3/documentos/Publicaciones/9Participaci%C3%B3n%20Infantil%20en%20Procesos%20Electorales.pdf>

Red intergeneracional. Encuentro regional intergeneracional de participación infantil y adolescente. 4ª Reunión del grupo de trabajo sobre participación infantil y adolescente. Bogotá, Colombia, 18 - 19 de noviembre de 2010. En: http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/DISCURSO_EVENTO_IIN-ICBF-FINAL.pdf.

Plan de Desarrollo 2008-2011, *Medellín es Solidaria y Competitiva*. http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_desarrollo/P_desarrollo.jsp?idPagina=380